



Preven diputados avalar hoy en comisiones reforma sobre ascensos en la GN

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados prevé aprobar hoy el dictamen de la reforma a los artículos 76 y 79 de la Constitución, para que el Senado pueda ratificar los ascensos de coroneles y otros mandos superiores de la Guardia Nacional (GN), de la misma forma que hace con el Ejército y la Marina.

La Cámara alta aprobó la enmienda el pasado día 10 y la envió a San Lázaro, donde se prevé que termine de corregirse el “error de técnica legislativa” por el cual no se incluyó en el artículo 76 que el Senado —o en los recesos la Comisión Permanente— ratificará los mencionados ascensos en la GN, una vez que la corporación fue re adscrita a la Defensa.

En el proyecto de dictamen que se repartió a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales se indica que la Carta Magna “ya establece que el Senado debe ratificar los nombramientos de corone-

les y jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea”.

Por lo anterior, “excluir a la Guardia Nacional de este esquema generaría una incongruencia normativa, pues la colocaría en un régimen excepcional, debilitando así la coherencia del sistema constitucional”.

La premisa básica, señala el documento, es “armonizar el marco constitucional tras la incorporación de la GN a la Defensa en 2024”. De esta manera, se asegurará que “todas las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad estén sujetos al mismo tipo de control legislativo”.

La mencionada armonización “permite contar con un filtro mínimo para los nombramientos de altos mandos”, lo cual “resulta indispensable para garantizar transparencia y rendición de cuentas, explica. La existencia de un procedimiento expreso otorga a los legisladores la posibilidad de ejercer presión, exigir explicaciones y, eventualmente, oponerse a perfiles que no cumplan con los estándares profesionales o democráticos necesarios”.